FACULTAD DE HUMANIDADES

GUÍA DOCENTE

CURSO 2026-27

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:
INGLÉS I
Denominación en Inglés:
English I

Código:	**Tipo Docencia:**	**Carácter:**
101210101	Presencial	Básica

Horas:

	Totales	**Presenciales**	**No Presenciales**
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	**Grupos Reducidos**			
	Aula estándar	**Laboratorio**	**Prácticas de campo**	**Aula de informática**
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:	**Áreas de Conocimiento:**
FILOLOGIA INGLESA	FILOLOGIA INGLESA
Curso:	**Cuatrimestre**
1º - Primero	Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)		
Nombre:	**E-mail:**	**Teléfono:**
* Juan Gabriel Vázquez González	juan.gabriel@dfing.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Dr. Juan Gabriel Vázquez González (Coordinador)

Área: Filología Inglesa
Departamento: Filología Inglesa
Centro: Facultad de Humanidades
Despacho: Pabellón 11 alto, nº 38
E-Mail: juan.gabriel@dfing.uhu.es
Teléfono: 959219137

Tutorías:
Cuatrimestre 1: miércoles y jueves10.30 a 12.00 horas y de 16.30 a 18.00 horas
Cuatrimestre 2: Lunes de 10.30 a 14.30 horas, martes de 10.30 a 11.30 horas y viernes de 11.00 a 12.00 horas.

Nota importante: El horario de tutorías puede sufrir modificaciones con fecha posterior a la publicación de esta guía docente. Los cambios permanentes a dichos horarios aparecerán debidamente anunciados en la página web de la Facultad y en los tablones de anuncios de los departamentos.

Despacho: P11P138, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Humanidades.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel intermedio (B.1.2).

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Study of English as a foreign language in its four basic skills (B.1.2)

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Esta asignatura se imparte en inglés y se encuadra dentro del módulo dedicado a los idiomas. Es de carácter básico y sus contenidos son fundamentales para proseguir con otras asignaturas de niveles superiores (Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Inglés V e Inglés VI) y el resto de las asignaturas de la titulación.

2.2 Recomendaciones

Aunque no existe ningún prerrequisito legal para poder cursar las dos asignaturas de primer curso que integran esta materia (Inglés I e Inglés II), Inglés I asume el nivel intermedio propio de estudiantes que han completado el Bachillerato.

3. Resultado del aprendizaje: competencias, conocimientos y habilidades o destrezas

3.1 Competencias:

COM02: Leer textos de diversa naturaleza de forma crítica e interpretativa

COM03: Argumentar y exponer claramente y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita, las propias opiniones y conclusiones sobre las materias de aprendizaje, ante un público tanto especializado como no especializado

COM05: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

COM06: Ser capaz de relacionar el conocimiento específico del grado con otras áreas y disciplinas y transmitirlo para su aplicación en estudios posteriores y para favorecer actitudes integradoras y

de tolerancia hacia la diversidad multilingüe y multicultural.

3.2 Conocimientos o contenidos:

C01: Conoce el contexto histórico-cultural de los países de habla inglesa

3.3 Destrezas o habilidades:

HD06: Domina el uso de la lengua inglesa hasta un nivel aproximado de C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

4. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

4.1 Actividades formativas:

- Actividades dirigidas.

- Actividades supervisadas.

- Actividades autónomas.

4.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teórico-prácticas.

- Foros de debates, y otras herramientas digitales de comunicación

- Lectura de textos literarios e históricos y de bibliografía específica.

- Redacción de trabajos escritos (ejercicios, trabajos, reseñas, ensayos, etc.)

- Otras actividades (prácticas en plataformas virtuales, tutorías programadas, visionado de documentales, etc.).

- Búsqueda y análisis de información.

- Estudio y preparación de contenidos.

4.3 Desarrollo y Justificación:

A. CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS (SESIONES DE GRUPO GRANDE): Este curso consta de un bloque de sesiones académicas teórico-prácticas de hora y media de duración. En ellas se trabajan todas las competencias orales y escritas en sus modalidades de producción y recepción. Los contenidos gramaticales se presentan de forma contextualizada en las lecturas, audiciones y ejercicios específicos. El léxico está organizado a partir de los campos semánticos de los temas

seleccionados y está contextualizado en textos orales y escritos. Los alumnos deberán hacer uso del diccionario monolingüe de forma que se familiaricen no sólo con el significado de una palabra, sino también con la forma en que este significado se explica.

Se espera que el alumnado se involucre en las actividades diseñadas para el aula (tanto en los grupos grandes como en los reducidos) y que realice también trabajo autónomo de *writing*, *reading*, y *listening*, así como autocorrección de actividades gramaticales y de vocabulario, con las referencias y herramientas oportunas. Dada la naturaleza de la asignatura, el trabajo diario, la participación activa en clase y la asistencia constante, aunque no obligatorias, son muy necesarias y altamente recomendables.

B. CLASES PRÁCTICAS (SESIONES DE GRUPO REDUCIDO): Algunas sesiones a lo largo del cuatrimestre se centran en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. El curso consta de 6 sesiones académicas prácticas de hora y media de duración, sumando un total de 9 horas repartidas en tres semanas. En estas sesiones, se llevarán a cabo distintas tareas:

a) Se comentarán y corregirán ejercicios de *writing* previamente realizados en casa. Para realizarlos se tendrán que aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones de grupo grande. Para el aprovechamiento de estas sesiones es imprescindible que el alumnado prepare previamente los ejercicios, si bien no son evaluables, y los suba a Moodle en las fechas indicadas en el cronograma.

b) Se trabajará la producción oral. Los estudiantes deben haber preparado ya la lectura obligatoria haciendo esquemas y resúmenes. Harán pequeñas presentaciones sobre algún tema relacionado con la lectura y tendrán que expresar su opinión acerca de la misma. Junto con la participación activa en el resto de las sesiones de clase, esta actividad específica de práctica oral será evaluable.

c) Se realizarán algunas de las pruebas de evaluación obligatoria.

C. OTRAS ACTIVIDADES PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO

1- Lectura de la(s) obra(s) seleccionada(s): los estudiantes deben realizar esta lectura de manera autónoma, buscando en el diccionario los términos que desconocen y que no pueden inferir del contexto, y elaborando resúmenes al finalizar la lectura de cada una de las historias. La lectura y comprensión de la obra se evaluará mediante una actividad específica durante una clase práctica en el caso de los estudiantes que elijan la evaluación continua.

2- Material adicional: Los estudiantes deben trabajar de forma autónoma con el material adicional que acompaña al manual utilizado en clase, así como con los materiales recopilados por los profesores de la asignatura que se facilitarán a lo largo el curso. Se recomienda también ver películas o series de TV en inglés y escuchar emisoras de radio online en esta lengua, así como tratar de participar en intercambios tándem o en cualquier otro tipo de actividad que permita el uso de la lengua inglesa en contextos reales. Los estudiantes tienen a su disposición la plataforma Moodle, a través de la cual podrán acceder al programa de la asignatura, a los materiales con los que deben trabajar y llevar a clase, así como a sus calificaciones. Esta plataforma constituirá también la principal vía de comunicación de anuncios e imprevistos por parte de los profesores. Por ello, debe ser consultada por el alumnado con asiduidad. Se ruega incluir una fotografía en el perfil personal.

5. Temario Desarrollado

UNIT 1

- GRAMMAR: 1. Question formation. 2. Auxiliary verbs. 3. the…the… comparatives
- VOCABULARY: Compound adjectives
- FUNCTION: How to talk about yourself. The interview
- PRONUNCIATION: Intonation and sentence rhythm

UNIT 2

- GRAMMAR: 1. Present perfect simple and continuous; 2. Adjective order
- VOCABULARY: Illnesses and injuries
- FUNCTION: How to describe orally and in written form
- PRONUNCIATION: Vowel sounds

UNIT 3

- GRAMMAR: 1. Narrative tenses, past perfect continuous
- VOCABULARY: Adverbs and adverbial phrases
- FUNCTION: How to write a very short story

UNIT 4

- GRAMMAR: 1. Future perfect and future continuous. 2. Conditionals 1
- VOCABULARY: The environment; the weather
- FUNCTION: How to write a blog spot: i.e. the weather
- PRONUNCIATION: Sentence rhythm

UNIT 5

- GRAMMAR: Conditionals 2
- VOCABULARY: Feelings
- FUNCTION: How to express a wish/ a regret
- PRONUNCIATION: Word stress in 3- or 4-syllable adjectives

6. Bibliografía

6.1 Bibliografía básica:

LECTURAS OBLIGATORIAS:

- **LIBRO DE TEXTO** Latham Koenig, C., C. Oxenden and K. Chomacki.*English File. Student's Book and Workbook* (B2.2). Fourth Edition.. Oxford: Oxford University Press, 2020.
- **LECTURA OBLIGATORIA**: *Franchise*, *Kid Stuff*, *The Fun They Had*, *An Immortal Bard*. From *Earth is Room Enough* (1957), by Isaac Asimov.

6.2 Bibliografía complementaria:

Gramáticas

- Alexander , L. G. (1997). *Longman English Grammar*. London: Longman.
- Bolton, D. & Goodey, N. (1996). *English Grammar in Steps*. London: Richmond.
- Chalker, S. (1991). *Word by Word*. London: Longman.
- Eastwood, J. (2000). *Oxford Guide to English Grammar*. Oxford: Oxford University Press. Leech, G. (1989). *An A-Z of English Grammar and Usage*. London: Longman.

Diccionarios

1. Bilingües

- Collins English-Spanish Dictionary
- Larousse English-Spanish Dictionary
- Oxford English-Spanish Dictionary
- Richmond Compact Dictionary English-Spanish
- Cambridge Dictionaries Online https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/

2. Monolingües

- Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English
- Longman Dictionary of Contemporary English
- Collins Cobuild English Language Dictionary
- Cambridge Advanced Learner’s Dictionary http://dictionary.cambridge.org/dictionary/british/
- Oxford English Dictionary https://www.oed.com/
- Macmillan Dictionary https://www.macmillandictionary.com/

3. Páginas web útiles sobre pronunciación

- http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/grammar/pron/
- http://www.howjsay.com
- https://www.macmillandictionary.com/british-and-american-pronunciation.html
- http://www.pronouncenames.com
- http://es.forvo.com/languages/en/

7. Sistemas y criterios de evaluación

7.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas escritas finales (trabajos individuales o de grupo; portafolios de actividades, examen final escrito, etc.)

- Otras pruebas escritas (ejercicios, controles periódicos, pruebas de lectura, exámenes parciales, etc.)

- Pruebas orales (debates, exposiciones orales, exámenes orales, etc.)

- Control de otras actividades (asistencia y participación, tutorías programadas, participación en talleres o seminarios, etc.)

7.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

7.2.1 Convocatoria I:

"La evaluación entendida como actividad académica **durante el periodo de docencia** presencial debe de ser **continuada** y, por tanto, evaluada por procedimientos que inviten a un **esfuerzo mantenido en el tiempo**. De este modo se establece la evaluación continua como una evaluación diversificada en la que una única actividad no deberá suponer más del 70% de la calificación de la materia."

"No obstante, por **causas excepcionales sobrevenidas y justificadas** (motivos laborales, estado de salud o discapacidad), **podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos** [dos semanas después de su matriculación]" mediante **email a los profesores tan pronto como la causa excepcional se produzca**. (Para lo que se entiende por 'causa excepcional', véase abajo Normativa de Evaluación por Incidencias).

"En el caso de asignaturas cuyas guías docentes contemplen un examen final que suponga el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura y el estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado". **Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura**, figurará en el acta con la calificación correspondiente." Si el conjunto de las actividades realizadas por el estudiante tiene una **ponderación menor del 50% sobre la nota global**, figurará en el acta como **NO PRESENTADO**.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA:

BLOQUE 1: Es **requisito** aprobar este bloque para aprobar la asignatura.

1. LISTENING COMPREHENSION TEST (10%): Prueba de comprensión auditiva, que se realizará **el miércoles 25 de noviembre.**

2. READING COMPREHENSION TEST (15%): Prueba de comprensión lectora, que se realizará **el jueves 26 de noviembre.**

3. GRAMMAR AND VOCABULARY TEST (45%): Prueba de gramática y vocabulario, que se

realizará **el miércoles 16 de diciembre.**

BLOQUE 2: Es **requisito** aprobar este bloque para aprobar la asignatura.

4. WRITING TEST (20%): Prueba de producción escrita, que se realizará **el jueves 17 de diciembre.**

BLOQUE 3:

5. SPEAKING TEST (10%): Evaluación continua de la producción oral. Se tendrá en cuenta la participación activa con respuestas elaboradas en todas las actividades de clase. Los estudiantes deben haber preparado ya la lectura obligatoria haciendo esquemas y resúmenes. Harán pequeñas presentaciones sobre algún tema relacionado con la lectura, o tendrán que expresar su opinión acerca de la misma. Se realizará el día propuesto por la Facultad de Humanidades**.**

Para **aprobar la asignatura**, es necesario obtener, al menos, el **50% de la puntuación** asignada a los **Bloques 1**, **2**. La **calificación final** será el resultado de la **suma ponderada de los tres bloques**, una vez aprobados los bloques 1 y 2. **Será necesario hacer todas las pruebas para superar la asignatura.

Según el Reglamento de Evaluación, si a partir de las pruebas de evaluación continua de la Convocatoria I los profesores notificara al estudiante que **alguno de los dos primeros bloques está superado con, al menos, la mitad de la puntuación asignada, en la convocatoria II** podría realizar **solamente el bloque no superado y, si fuera necesario, una prueba oral basada en la lectura**.

El criterio de desempate para la obtención de **Matrícula de Honor** será la asistencia y participación activa en clase

OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

SOBRE LAS TUTORÍAS Y MOODLE

Se ruega incluir lo antes posible una fotografía en el perfil personal.

Las comunicaciones por email o a través de la plataforma con los profesores de la asignatura deben realizarse únicamente desde la cuenta de correo de la universidad o a través de Moodle y con el fin de solicitar tutorías para permitir una mejor organización de las mismas y evitar largas esperas.

Los profesores tiene una disponibilidad semanal de seis horas de atención al alumnado. Las tutorías de esta asignatura son mixtas (online y presencial) y se realizarán en el horario estipulado para ellas.

Las calificaciones se comunican de forma privada a través de Moodle y de la aplicación de actas, nunca por email ni otra vía.

Es imprescindible familiarizarse con el programa de la asignatura al comenzar el curso y consultarlo frecuentemente para estar al corriente del temario, los instrumentos y criterios de evaluación, las fechas importantes, etc. Los profesores se reservan el derecho de no responder correos electrónicos que contengan preguntas que puedan resolverse leyendo esta guía, consultando las webs de la Facultad o de la Uhu, o que sean inapropiados por su forma o contenido.

No se atenderán peticiones individuales que no estén contempladas por la normativa que en cada caso corresponda.

SOBRE ASISTENCIA, GRUPOS, DEBERES DE LOS ESTUDIANTES y SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA: La asistencia a clase en este curso NO es obligatoria, por lo que no repercutirá directamente en la evaluación. No obstante, los profesores podrán llevar registro de la asistencia a título informativo.

GRUPOS OFICIALES: La docencia de las titulaciones de Grado se desarrolla en sesiones de grupo grande y de grupo reducido. La asignación oficial a un grupo de docencia es definitiva. La asistencia a un grupo distinto al designado sin permiso expreso del docente no se considerará vinculante a efectos de evaluación. Esto se debe a la conveniencia para el alumnado de tener grupos con un número de estudiantes lo más equilibrado posible.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES: Los estudiantes que asistan a clase deben hacerlo preparados para participar de forma activa en su formación, habiendo realizado previamente las lecturas, ejercicios o tareas que vengan especificadas en la guía docente o que se indiquen en clase o en la plataforma virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El sistema de evaluación que aparece en la guía docente ha sido aprobado por diversos equipos de coordinación, por la Comisión de Calidad del Título y por Junta de Facultad. Por tanto, no se pueden realizar modificaciones.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019):

SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

1. “Iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución, no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización. Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, no podrá volver a completar la finalización de la misma, salvo que, en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado.”

2. “Los estudiantes deberán acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación oficial acreditativa de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores. En caso de no ser identificado por el profesor ni ser portador de dicha documentación, el profesor podrá permitir que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad.”

3. “En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, telefonía móvil, relojes inteligentes o dispositivos similares…), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia deberá dejar constancia por escrito y trasladarlo al Departamento y a la Inspección de Servicios. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que

adoptará las medidas oportunas."

4. "Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero […]. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento y a la Inspección de Servicios junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos y otras evidencias) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización."

5. "Los estudiantes podrán solicitar, de los profesores responsables de la evaluación, un justificante de haberlas realizado, donde se hará constar además de la identificación del estudiante, la fecha, el lugar de realización y la hora de comienzo y de finalización."

SOBRE LOS EXÁMENES DE INCIDENCIA

1. "Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización, podrán solicitar la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

a) Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria debiendo certificar la asistencia.

b) Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (conforme a las resoluciones oficiales de la Consejería correspondiente de una Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes) o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Huelva, debiendo certificar la participación.

c) Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.

d) En supuestos de enfermedad que incapacite para la realización de la prueba, debidamente justificada a través de certificado médico oficial.

e) Cuando se pueda acreditar estar a cargo de un familiar de primer grado de consanguinidad que sufra enfermedad grave u hospitalización.

f) Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los cinco días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.

g) Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

h) Cuando se pueda acreditar una situación de baja médica por riesgo durante el embarazo, durante la lactancia y/o una situación de baja por maternidad/paternidad. Esta situación se asimilará a aquellos estudiantes que sin generar derecho a baja laboral por maternidad puedan acreditar dicha circunstancia y hasta un máximo de 16 semanas o 18 en caso de parto múltiple."

2. "Los estudiantes deberán solicitar al profesorado de la asignatura mediante impreso normalizado

en la Secretaría del Departamento responsable de la asignatura la presentación al examen de incidencias con al menos 10 días hábiles de antelación al inicio del periodo de exámenes, sin contabilizar para ello los periodos vacacionales. No obstante, este plazo podrá ser inferior cuando concurran causas excepcionales sobrevenidas y justificadas [de las contempladas por la normativa]. El docente publicará el listado de admitidos y excluidos a incidencias. Si algún Centro estableciera un procedimiento gestionado desde su Secretaría, el estudiante se acogería al mismo."

3. "En el momento de realización de la prueba de incidencia, el estudiante deberá acreditar la circunstancia alegada" si, por la naturaleza de la incidencia, ésta no se puede justificar documentalmente a la vez que se presenta la solicitud."

4. "El estudiante "tendrá derecho a que se modifique la fecha de una de las pruebas, en los siguientes términos:

a) Si las dos asignaturas son básicas de rama/obligatorias, cuando se trate de cursos académicos que comiencen con año impar, el profesorado de la asignatura que corresponda al curso superior modificará la fecha.

b) Si las dos asignaturas son básicas de rama/obligatorias, cuando se trate de cursos académicos que comiencen con año par, el profesorado de la asignatura que corresponda al curso inferior modificará la fecha.

c) Si una de ellas es optativa, será el profesorado de esta asignatura quien la modifique."

5. "La fecha y horario de realización del examen oficial cuya fecha se pretende modificar la fijará el profesorado de acuerdo con el calendario establecido por el centro para la realización de la evaluación por incidencia. El profesorado lo comunicará a los estudiantes interesados."

SOBRE LA CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD:

1. "Para hacer uso de esta convocatoria, los estudiantes deberán solicitarla en la Secretaría del Centro, en el plazo establecido por el mismo. Se garantizará el derecho a la convocatoria ordinaria II a aquellos estudiantes que, habiendo realizado una estancia de movilidad saliente, no hubieran superado en la Universidad de destino todos los créditos incluidos en el acuerdo de estudios correspondiente y que hayan optado por no hacer uso de la convocatoria ordinaria de recuperación en aquellA Universidad. Se garantizará igualmente el ejercicio de este derecho a aquellos estudiantes de movilidad entrante que no hubieran superado los créditos en la convocatoria ordinaria de curso y deseen hacer uso de la convocatoria ordinaria de recuperación en la Universidad de Huelva. El uso de esta convocatoria es incompatible con su uso en la universidad de origen del estudiante. Los centros establecerán un calendario de pruebas para estudiantes en movilidad."

SOBRE EL PLAGIO Y EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de Inteligencia Artificial (IA) por parte del alumnado será permitido en el marco del contexto del proceso de educación-aprendizaje siempre y cuando sea conocido y supervisado por el/la docente encargado/a de la asignatura y siga las indicaciones del Borrador de Política Institucional de Uso Responsable y Ético de la Inteligencia Artificial de la Universidad de Huelva. Así mismo, el estudiantado estará obligado a declarar el uso de la Inteligencia Artificial en los términos establecidos por dicho Borrador y por las normas que la desarrollen. Habrá que atenerse al reciente Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024 por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial, publicado en el

Diario Oficial de la Unión Europea, Serie L del 12 de julio de 2024 (http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj). Junto a ello siguen siendo de aplicación las Directrices Éticas de la Comisión Europea de su Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027), con especial atención a los aspectos de "transparencia". El incumplimiento de este procedimiento puede conllevar su consideración como acción malintencionada o uso fraudulento y el suspenso automático. Además, podrá dar lugar al régimen disciplinario correspondiente, conforme a las normativas de la UHU, al Estatuto del Estudiante Universitario en vigor y a la Ley Universitaria de Convivencia 3/2022 del 24 de febrero

SOBRE LAS CALIFICACIONES Y REVISIÓN DE LAS PRUEBAS EVALUABLES

1. "La Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados."

2. "Los estudiantes tienen derecho a la revisión de sus calificaciones antes de elevarse a definitivas."

3. "La fijación del día, lugar, fecha y hora de la revisión no impedirá, en ningún caso, el derecho a la revisión cuando concurran causas justificadas." (Véase apartado de "Exámenes de Incidencias" para lo que se entiende por 'causas justificadas').

7.2.2 Convocatoria II:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), lo expuesto arriba se basa en que:

"En el caso de que así se recoja en la guía docente de la asignatura, y siempre que el estudiante esté de acuerdo con ello, **se podrá traspasar la nota de los bloques superados en la evaluación ordinaria I a la evaluación ordinaria II**. En estos casos, la prueba o pruebas de evaluación deberán tener el mismo valor porcentual en ambas convocatorias y la calificación final de la asignatura será el resultado de combinar las calificaciones obtenidas en las pruebas superadas en la evaluación ordinaria I y II del modo en que conste en la guía docente. Si el estudiante no estuviese de acuerdo en que la nota de sus pruebas superadas se le traspasen de la convocatoria ordinaria I a la ordinaria II, **tendrá el derecho a ser evaluado del 100% de la materia y con ello optar a obtener el 100% de su nota en la convocatoria ordinaria II**.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA:

Los estudiantes procedentes del sistema de **evaluación continua sólo tienen que realizar** los **bloques no superados** en la convocatoria 1. Las pruebas se realizarán en las fechas asignadas por la Facultad de Humanidades.

BLOQUE 1: Es **requisito** aprobar este bloque para aprobar la asignatura.

1. LISTENING COMPREHENSION TEST (10%): Prueba de comprensión auditiva.

2. READING COMPREHENSION TEST (15%): Prueba de comprensión lectora.

3. GRAMMAR AND VOCABULARY TEST (45%): Prueba de gramática y vocabulario.

BLOQUE 2: Es **requisito** aprobar este bloque para aprobar la asignatura.

4. WRITING TEST (20%): Prueba de producción escrita.

BLOQUE 3:

5. SPEAKING TEST (10%): Prueba de producción oral sobre la lectura del curso.

Para aprobar** la asignatura, es necesario obtener, al menos, el **50% de la puntuación asignada a los Bloques 1 y 2**. La **calificación final** será el **resultado de la suma ponderada de los tres bloques, una vez que se aprueben los bloques 1 y 2**. **Será necesario hacer todas las pruebas para superar la asignatura.** Las mismas reflexiones para los diversos apartados relativos a la evaluación continua de la convocatoria I aplican aquí.

7.2.3 Convocatoria III:

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA: Los estudiantes acogidos a esta modalidad **deben realizar los dos exámenes completos**:

1. **EXAMEN ESCRITO (90%)**: Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades. Incluye dos partes:

- **LISTENING COMPREHENSION, READING COMPREHENSION; GRAMMAR AND VOCABULARY**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.
- **WRITING**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.

2. **EXAMEN ORAL (10%)**: Prueba de producción oral sobre la lectura. Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades.

*** La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los dos exámenes, una vez aprobados los apartados a y b del examen escrito. **Se deben realizar todas las pruebas para superar la asignatura***

7.2.4 Convocatoria extraordinaria:

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA: Los estudiantes acogidos a esta modalidad **deben realizar los dos exámenes completos**:

1. **EXAMEN ESCRITO (90%)**: Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades. Incluye dos partes:

- **LISTENING COMPREHENSION, READING COMPREHENSION; GRAMMAR AND VOCABULARY**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.
- **WRITING**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.

2. **EXAMEN ORAL (10%)**: Prueba de producción oral sobre la lectura. Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades.

*** La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los dos exámenes, una vez

aprobados los apartados a y b del examen escrito. **Se deben realizar todas las pruebas para superar la asignatura***

7.3 Evaluación única final:

7.3.1 Convocatoria I:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), lo expuesto arriba se basa en que:

"Fuera del periodo de docencia presencial, se plantea un sistema de evaluación que permite al estudiante demostrar que ha sido capaz de adquirir las competencias de una asignatura de manera autónoma, sin hacer uso de los procedimientos de enseñanza aprendizaje que el profesorado ha diseñado en el periodo presencial. En este caso, el estudiante es el protagonista de sus propios procesos de aprendizaje [...]. Se orienta principalmente a aquellos estudiantes que optan por no asistir a clase."

"Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará al profesorado responsable de la misma a través de una solicitud formal que podrá realizar en un espacio creado para dicho fin en el propio espacio Moodle de la asignatura. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA: Los estudiantes acogidos a esta modalidad **deben realizar los dos exámenes completos**:

1. **EXAMEN ESCRITO (90%)**: Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades. Incluye dos partes:

- **LISTENING COMPREHENSION, READING COMPREHENSION; GRAMMAR AND VOCABULARY**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.
- **WRITING**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.

2. **EXAMEN ORAL (10%)**: Prueba de producción oral sobre la lectura. Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades.

*** La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los dos exámenes, una vez aprobados los apartados a y b del examen escrito. **Se deben realizar todas las pruebas para superar la asignatura***

Para los estudiantes que no han elegido la evaluación continua, no existe la posibilidad de guardar notas para septiembre.

7.3.2 Convocatoria II:

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA: Los estudiantes acogidos a esta modalidad **deben realizar los dos exámenes completos**:

1. **EXAMEN ESCRITO (90%)**: Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades. Incluye dos partes:

- **LISTENING COMPREHENSION, READING COMPREHENSION; GRAMMAR AND VOCABULARY**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.
- **WRITING**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.

2. **EXAMEN ORAL (10%)**: Prueba de producción oral sobre la lectura. Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades.

*** La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los dos exámenes, una vez aprobados los apartados a y b del examen escrito. **Se deben realizar todas las pruebas para superar la asignatura***

7.3.3 Convocatoria III:

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA: Los estudiantes acogidos a esta modalidad **deben realizar los dos exámenes completos**:

1. **EXAMEN ESCRITO (90%)**: Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades. Incluye dos partes:

- **LISTENING COMPREHENSION, READING COMPREHENSION; GRAMMAR AND VOCABULARY**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.
- **WRITING**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.

2. **EXAMEN ORAL (10%)**: Prueba de producción oral sobre la lectura. Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades.

*** La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los dos exámenes, una vez aprobados los apartados a y b del examen escrito. **Se deben realizar todas las pruebas para superar la asignatura***

7.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTE SISTEMA: Los estudiantes acogidos a esta modalidad **deben realizar los dos exámenes completos**:

1. **EXAMEN ESCRITO (90%)**: Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades. Incluye dos partes:

- **LISTENING COMPREHENSION, READING COMPREHENSION; GRAMMAR AND VOCABULARY**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.
- **WRITING**: Es necesario **aprobar** esta parte **con, al menos, el 50%** de la puntuación asignada.

2. **EXAMEN ORAL (10%)**: Prueba de producción oral sobre la lectura. Se realizará en la **fecha asignada** por la Facultad de Humanidades.

*** La calificación final será el resultado de la suma ponderada de los dos exámenes, una vez aprobados los apartados a y b del examen escrito. **Se deben realizar todas las pruebas para superar la asignatura***

Esta guía no incluye organización docente semanal orientativa